I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO Nº 3772 /

CONCÓN, 15 NOV. 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

VISTOS

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución N°258 de fecha 28/10/2024, funcionario Ignacio Guerrero Carrasco.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1304 de fecha 13/11/2024 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

D E C R E T O:

1. **AUTORÍCESE,** cometido del Prestador de Servicio **IGNACIO GUERRERO CARRASCO Run:** [redacted] Viaje Turismo Social (Tilama) (ida y vuelta)", el 28 de noviembre del año 2024, en la comuna de Los Vilos.

2. **PÁGUESE,** por concepto de viatico, el siguiente cometido como a continuación se indica a:

NOMBRE	RUN	DETALLE	FECHA	DESTINO	C.JURIDICA	PORCENTAJE	MONTO
IGNACIO GUERRERO C.	[redacted]	VIAJE TURISMO SOCIAL TILAMA	28/11/2024	LOS VILOS	HONORARIOS	40%	$ 24,609

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL $24.609.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

3. **IMPÚTESE,** el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-04-004-001-000 denominada "Prest. De S. Comunitarios Fdos.Propios".

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL V REGION

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RRV/MLEG/MPVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONA
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado 15 NOV 2024	Revisado